

# EUGENIO Y TEODOSIO: LA LLEGADA DE LOS GLORIA ROMANORUM A HISPANIA

*José Ignacio San Vicente  
Universidad de Oviedo*

## **RESUMEN**

El artículo consta de dos partes. En la primera, se analiza la toma del poder por Eugenio en el año 392 y las consecuencias políticas y religiosas. *Hispania* estuvo bajo el dominio de Eugenio. África, teóricamente bajo el control de Teodosio, mantuvo un comportamiento político independiente. En la segunda parte, se analiza la importancia de los *Gloria Romanorum* en *Hispania* y se examina la ley *CTh*, IX, 23. Se estudia la llegada de estas monedas desde el Oriente a *Hispania*. El grueso del volumen de *AE* 2 debieron llegar después de la guerra, transportados por los mercaderes. La razón de su perduración en *Hispania* fue la falta de liquidez crónica que tenía esta provincia.

## **ABSTRACT**

The article consists of two parts. In the first part it is analyzed the taking of the power by Eugenio in the year 392 and the political and religious consequences. *Hispania* was under Eugenius's domain. Africa, in theory under the control of Teodosius, it maintained an independent political behavior. In the second part, the *Gloria Romanorum*'s importance in *Hispania* is analyzed and the law *CTh*, IX, 23 is examined. The arrival of these coins from the Orient to *Hispania* is studied. The thick of the volume of *AE* 2 should arrive after the war, transported by the merchants. The reason of its continuity in *Hispania* was the lack of chronic liquidity that this province had.

## I. PARTE. EUGENIO Y ARBOGASTO

### 1. Muerte de Valentiniano II y nombramiento de Eugenio como Augusto

A pesar de que las fuentes<sup>1</sup> son contradictorias con respecto al año y la fecha en que murió Valentiniano II, en la actualidad se da como probable el 15 de mayo del 392.<sup>2</sup> No ocurre lo mismo con la localidad, ya que todas coinciden en que el Augusto pereció en Viena.<sup>3</sup> Esta muerte significaba para Arbogasto, *Magister militum* de Valentiniano II, el fin de su papel como hombre fuerte de la Prefectura de las Galias (Galia, Hispania y Britania). Teodosio no iba a permitirle, después de la muerte de su cuñado en circunstancias poco claras, que continuase en su cargo. Los enfrentamientos entre el Augusto y Arbogasto habían trascendido, y esa era la causa, aparentemente, de que Valentiniano II hubiese sido asesinado.<sup>4</sup> La posición de Arbogasto comenzaba a ser muy peligrosa y aunque no es improbable el suicidio del aunque joven Augusto, Augusto Máximo, la primera reacción de Teodosio<sup>5</sup> indica que su hombre de confianza en occidente se había convertido en una amenaza.<sup>6</sup>

### 2. Eugenio emperador

Entre el 15 de mayo, día de la muerte de Valentiniano II, y el 22 de agosto, en que Eugenio fue investido como emperador, transcurrieron algo más de tres meses. Este tiempo lo debió dedicar Arbogasto a los preparativos para la elección de su protegido, ya que por su origen franco –tal y como demuestra su propio nombre– el militar germano no podía aspirar al trono. Y por otra parte, Arbogasto, que tenía el control del ejército, clave del poder, debía preferir un civil a un militar. Un emperador civil estaría en sus manos; si designaba a un compañero de armas, debería compartir el poder.<sup>7</sup>

Eugenio era un antiguo profesor de latín,<sup>8</sup> que había ejercido como rétor<sup>9</sup> y en el momento del deceso de Valentiniano ocupaba dentro de la corte el cargo de *Magister Scrinorum*.<sup>10</sup> Había sido recomendado a Arbogasto por su tío Flavio Richomeres, cónsul en el año 384, quién había desempeñado entre otros cargos el de *Comes et Magister Utrisque Militiae* en el ejército de Teodosio.<sup>11</sup>

Gracias a una inscripción encontrada en Colonia<sup>12</sup> sabemos que su nombre completo era Flavio Eugenio (*Flavius Eugenius*). Las fuentes nos informan de que era un personaje muy culto<sup>13</sup> y que contó muy pronto con el respaldo de una gran parte de la aristocracia pagana de la Galia.

El nombramiento se hizo de una manera que podemos considerar legal. Fue elegido por el ejército, posiblemente en Lugdunum,<sup>14</sup> y para que todo tuviese una apariencia oficial inmediatamente se mandó una legación a Constantinópolis para conseguir la aprobación de Teodosio, el Augusto Máximo.

La despedida de la legación hubiese supuesto la ruptura de las negociaciones y la consiguiente entrada en conflicto armado. Teodosio, por motivos tácticos, decidió no forzar la ruptura inmediata expresando su amistad, alargando la estancia y despidiendo a la legación con presentes, tal y como lo narra Zósimo, mientras aceleraba los preparativos de la guerra.<sup>15</sup>

Este periodo, que podemos denominar como de relaciones diplomáticas ambiguas, duró hasta finales del 392. La clave estaba en los procesos producidos en relación con el nombramiento de los cónsules, que tenía lugar el 1 de enero. Tradicionalmente los acuerdos solían estar marcados por el consenso a la hora de fijar estos cargos. Si había aprobación, se elegían cónsules de común acuerdo; en cambio, si las desavenencias entre ellos eran la tónica predominante, cada uno elegía sus propios magistrados. Era un momento muy delicado, ya que a los ojos de todos los súbditos se había producido la quiebra de la unidad del Imperio y el conflicto era inevitable.

La ruptura de las negociaciones provino, sin ninguna duda, de Teodosio. Hay dos actos que demuestran que la iniciativa fue tomada por el emperador hispano. Uno de ellos fue que se autonombró cónsul ese año junto a Flavio Abundantio, *Comes et Magister Utrisque Militiae*. El segundo fue el de otorgar el título de Augusto a Honorio el 17 de enero del 393. Este hecho suponía dejar constancia clara de que el puesto de Augusto de la zona occidental del Imperio, vacante por la muerte de Valentiniano II, correspondía a Honorio.<sup>16</sup> Por tanto, que Eugenio era un tirano situado al margen de la legalidad y debía ser eliminado.<sup>17</sup>

A pesar de esta clara ruptura por parte de Teodosio, Eugenio fomentó una actitud ambigua, lo que demuestra que su situación era inestable. En lo diplomático, mantuvo un talante abierto dejando la puerta abierta al diálogo y al compromiso. En este sentido, él se nombró cónsul, pero el segundo nombramiento de cónsul no se cubrió y quedó desierto, o más bien adscrito a Teodosio, que es quien figura en el territorio controlado por Eugenio.<sup>18</sup> Se ha debatido también si Eugenio llegó a emitir moneda con el nombre de Honorio;<sup>19</sup> más recientemente, Delmaire atribuyó una pieza acuñada de Honorio a Eugenio,<sup>20</sup> pero como apunta Kent<sup>21</sup> este punto de vista es difícil de admitir, ya que habría que aceptar que Eugenio reconoció el nombramiento de Honorio y ello no se ajusta muy bien ni a los siguientes pasos que dio ni a las inscripciones que nos han llegado.<sup>22</sup>

### 3. La conquista de Italia y Flaviano Nicómaco

En el plano militar, Eugenio se movió con presteza. La noticia del nombramiento de Honorio debió llegar a la corte de Eugenio en febrero, y ya en la primavera de ese mismo año ocupó Italia. Está claro que el inicio de la campaña sobre Italia fue una operación rápida. Tan pronto como los caminos se volvieron practicable, después del invierno, ocupó la península itálica. Pero a partir de ese momento su táctica se volvió defensiva, no se atrevió a ocupar los Balcanes y simplemente prefirió bloquear los pasos de los Alpes.

Eugenio, como ya hemos comentado, se apoyó en la aristocracia pagana de la Galia. Es lógico por otra parte que intentara también controlar Roma, donde la potente aristocracia romana seguía siendo en gran parte pagana. En ella encontrará el firme apoyo del *Praefectus Praetorio Illirici et Italiae*, Nicómaco Flaviano,<sup>23</sup> al que Teodosio pensaba cambiar después de la muerte de Valentiniano II. Su puesto fue ocupado por Apodemio. La legislación remitida a este último menciona los cargos de los que gozaba. Hay una ley dirigida a Apodemio, Prefecto del Pretorio (PP) del Ilírico fechada el 28 de julio del 392<sup>24</sup> en la que figura con ese cargo; otra del 15 de febrero del 393,<sup>25</sup> en la que se le nombra como PP del Ilírico y de África, y otra del 9 de junio,<sup>26</sup> como *Prae. Pret. Illirici et Italiae II*.

Teodosio se valió de Apodemio para asegurarse el control del Ilírico. Y también puso bajo su supervisión la diócesis de África, que debía estar bajo dominio (al menos teórico) de Teodosio desde el 393. La denominación de Apodemio como PP de Italia era un nombramiento en funciones y ha sido visto como una respuesta a la defección de Nicómaco Flaviano y un anticipo a la derrota de Eugenio. Seguramente los movimientos realizados por Eugenio en Italia, debieron tener sus contrapartidas en el envío por Teodosio de unidades de refuerzo y control al Ilírico.

En África gobernaba Gildón,<sup>27</sup> que es llamado *Comes et Magister utrisque militiae per Africam* en *CTh.* IX 7, 9, del 30 de diciembre de 393. La posición de Gildón fue ambigua y así Claudiano<sup>28</sup> le recrimina el no haber ayudado a Teodosio contra Eugenio. La razón principal de este reproche es que el trigo de la *annona* siguió fluyendo desde África a Roma. Los problemas de abastecimiento que había sufrido Roma en el pasado, como por ejemplo cuando en tiempos de Majencio la rebelión de *Domitius Alexander* interrumpió los suministros de trigo y hubo grandes disturbios en la capital hasta que se recuperó el control, no se reproducen ahora. Sabemos por Símaco que Gildón no había cortado el avituallamiento a Roma a pesar de la llegada de Eugenio.<sup>29</sup> Las razones pudieron estar relacionadas con el temor a una actuación de Eugenio sobre África, tal y como había hecho Majencio, ya que el cierre del

suministro de cereal hubiera hecho que la intervención en Africa fuese prioritaria para Eugenio y difícilmente le hubiese podido mandar ayuda Teodosio. El hábil Gildón sorteó como pudo la situación y se mantuvo en el poder.<sup>30</sup>

En Italia, el respaldo a Eugenio de Nicómaco Flaviano,<sup>31</sup> ardiente pagano y amigo de Símaco,<sup>32</sup> le granjeó el apoyo del Senado, que no veía con buenos ojos los continuos recortes que los emperadores residentes en Constantinópolis venían haciendo de los ritos religiosos tradicionales.<sup>33</sup> Ciertamente algunos de sus símbolos, como la renuncia por Graciano al título de *Pontifex Maximus*,<sup>34</sup> la cancelación de los fondos para el mantenimiento del culto público o la nueva retirada de la Curia del Altar de la Victoria por Graciano,<sup>35</sup> que posiblemente había sido vuelta a colocar por Juliano, habían creado un malestar generalizado entre los ricos aristócratas paganos que controlaban el Senado romano.<sup>36</sup> Además, las prohibiciones de los sacrificios, ceremonias nocturnas, etc., son continuas en el Código de Teodosio.<sup>37</sup> Estos recortes a las libertades religiosas tradicionales hicieron que se viese a Eugenio, cristiano tibio, como un restaurador de la antigua religión romana y la contienda terminase siendo vista por ambos bandos como un enfrentamiento religioso.<sup>38</sup> La usurpación de Eugenio se había convertido al final en un conflicto ideológico-religioso.<sup>39</sup> En aras a conseguir respaldos Eugenio buscó el apoyo de los partidarios de la vieja religión que, desde la muerte de Juliano, seguían a la defensiva y devolvió el Altar de la Victoria a la Curia.<sup>40</sup>

La actividad de Flaviano en favor de Eugenio y de su causa fue frenética y sabemos que ha debido recorrer todo occidente buscando aliados y preparando la guerra durante todo el invierno.<sup>41</sup> Fruto de su implicación<sup>42</sup> y como reconocimiento a su labor, Eugenio le invistió cónsul. Era al mismo tiempo una justa correspondencia al apoyo que la aristocracia romana daba al antiguo rétor. Pero no se nombró un compañero para Nicómaco Flaviano, *consul sine collega*.<sup>43</sup> No cabe duda de que el bando de Eugenio todavía debía contemplar la posibilidad de llegar a un acuerdo con Teodosio, y en este sentido debemos contemplar la renuncia a designar un segundo cónsul.<sup>44</sup>

Ante la inminencia del conflicto, ambos contendientes debieron someter a sus súbditos a impuestos y tasas. En oriente, Teodosio tiene problemas por las pesadas cargas que sufre la población y ha de hacer frente a una revuelta en Antioquia a causa de la recaudación de un impuesto extraordinario con el que financiar los gastos generados por las fuerzas que se iban a enfrentar a Eugenio.<sup>45</sup>

La situación se deterioró aún más y el ejército de Teodosio se dirigió hacia Italia, haciendo un alto en Sirmium donde se fabricó moneda de oro con destino a los soldados.

Teodosio confía las tropas de infantería a los *magistri militum*, Timasio y Estilicen;<sup>46</sup> los contingentes góticos, a Gainas y Saúl, y las tropas orientales, al rey de Iberia, *Bacurius*, que era al mismo tiempo *comes domesticorum*.<sup>47</sup> El ejército de Eugenio estaba mandado por Arbogasto y se dirigió al encuentro de Teodosio en los Alpes julianos desde Milán.

El sentido religioso del conflicto se acendró en ambos bandos,<sup>48</sup> como se puede deducir de la ubicación por Flaviano de estatuas de Júpiter blandiendo el rayo dorado en la cima de las colinas que flanqueaban el valle del *Fluvius Frigidus*.<sup>49</sup> Esta acción iba acompañada de la colocación de la imagen de Hércules en los estandartes de los ejércitos.<sup>50</sup> Ambos son actos propiciatorios que buscan la protección del dios y su apoyo en la lucha contra los enemigos religiosos<sup>51</sup> y al mismo entroncan con Diocleciano, el gran emperador pagano, creador del sistema tetrárquico sustentado en los Iovios y Herculios y que, como Flaviano, creía que el culto a los dioses tradicionales había hecho grande a Roma.<sup>52</sup> El enfrentamiento político y religioso culminó el 5 de septiembre del año 394 con el enfrentamiento armado en la batalla del río *Frigidus*,<sup>53</sup> y la consiguiente derrota de Eugenio y de Arbogasto.<sup>54</sup>

También hay componentes místicos, religiosos y sobrenaturales alrededor de la batalla, por ejemplo la actitud de Teodosio de no participar en ella y dedicarse en su transcurso a la oración es también la búsqueda del apoyo sobrenatural en un conflicto religioso.

Desde esta perspectiva debemos contemplar la visión que de la batalla hizo el bando vencedor. El apoyo divino se manifestó en la aparición de un viento celestial que fue el causante de la derrota del ejército de Eugenio.<sup>55</sup>

## II. PARTE. LOS GLORIA ROMANORUM EN HISPANIA

### 1. Eugenio, Teodosio e Hispania

Ya hemos hablado del ambiguo papel jugado por África en los años de rebelión de Eugenio.<sup>56</sup> Pero, ¿cuál fue el comportamiento de Hispania? Esto es lo que vamos a analizar a continuación.

Basada en una inscripción que menciona el control ejercido por Eugenio sobre Hispania (*CIL IX, 4494; Ann. épigra., 1938, 25, consulatum Eugeni Augusti primu[m]*), la historiografía ha sostenido que la Hispania estaba en la órbita del antiguo rétor. Pero esta afirmación cuenta con el inconveniente de que el epígrafe fue encontrado lejos de la península ibérica, en Capua (Italia), y podía tratarse de un acto propagandístico sobre un territorio que estaba fuera de su control, pero que

pertenecía administrativamente a la Prefectura de las Galias y, por lo tanto, debía estar bajo su tutela.

Sin embargo, Símaco nos da la clave para comprobar que Hispania seguía dependiendo de Eugenio. Hay una carta dirigida a Flaviano, (Symmachus, *Ep.* II, 87) en la que le cuenta los problemas que tiene un amigo suyo en Hispania, que ha vendido un dominio y el comprador no le quiere abonar parte de la cantidad acordada. Símaco recurre a él para que su amigo obtenga justicia, bien mediante la autoridad moral que le da su cargo, o bien, en el ejercicio del mismo: (*Hace summa est postulati, quae meis quidem verbis se illius meritis adiuvatur ut aequitate, qua clarus est, aut pudorem refragantis privata obiurgatione confundas, aut contumaciam frangas publici auctoritate iudicii. Vale*)

Debe de referirse a Helpidio, pariente de Teodosio (Symmachus, *Ep.* II, 85, carta fechada el año 393). Es posible que los problemas de Helpidio estén relacionados con que Hispania estaba fuera del control de Teodosio (sobre todo si era familiar del emperador) y de ahí las dificultades que tiene, el intento de estafa del comprador, y que por ello deba recurrir a Símaco.

## **2. Los *Gloria Romanorum* (Análisis de las monedas y del decreto desmonetizador)**

### **2. 1. Características de estas monedas**

Hay un tipo de emisiones de gran módulo, *AE 2*,<sup>57</sup> que son abundantes en los yacimientos y tesorillos hispanos. Son los *Gloria Romanorum* (del tipo emperador con globo) acuñados durante los años 393-395 en cecas orientales. Antes de continuar analizando estas emisiones debemos hacer hincapié en las características de estas monedas y en el momento en que fueron retiradas.

Podemos ver en el *AE 2* una moneda que sufragó los gastos de la campaña de Teodosio contra Eugenio. Indudablemente se acuñó en gran número, ya que la administración imperial debió valerse de ella para recuperar las emisiones de metales preciosos.<sup>58</sup> Estas intervenciones provocaron también una importante inflación en los precios de los artículos, lo que hizo que los usuarios de aquellas monedas de cobre, cuyo valor nominal era superior al intrínseco, sufriesen una pérdida de poder adquisitivo en relación con los precios del mercado. El equilibrio entre el precio del cobre que entraba en la composición de los *Gloria Romanorum* y su valor facial se rompió y la cotización del metal se aproximó o superó la tasación oficial de la moneda, es decir, hizo su aparición el *premium*.

Esto ha provocado siempre, como consecuencia, que las monedas sean consideradas mercancías, se comercie con ellas o se fundan. El Estado emisor, ante esta situación, intenta reaccionar y es lo que hizo tanto en el conflicto con Eugenio como anteriormente en el año 352, con ocasión de la guerra contra Magnencio y la emisión del decreto contra los mercaderes (CTh IX, 23, 1).<sup>59</sup>

Ante la posibilidad de que la moneda desapareciera del mercado debido al alto valor metálico de la misma, la Administración tenía dos posibilidades:

1ª Aumentar su valor nominal, de tal manera que colocase de nuevo la moneda en el mercado. En este cambio la ganancia sería para los atesoradores de las piezas.

2ª Ordenar su desmonetización y el consiguiente cambio por monedas de un menor peso. En este caso, el que obtiene la ganancia es la Administración el Estado. Y esta fue la solución por la que optó, con la emisión del decreto desmonetizador. De esta manera se bajaba el peso de la unidad circulante se refundían las monedas pesadas y se emitían otras nuevas y más ligeras, embolsándose con la operación sustanciosas ganancias.<sup>60</sup>

## 2. 2. Decreto desmonetizador

La orden de Arcadio y Honorio del 12 de abril del año 395, dirigida al Prefecto del Pretorio de Italia, *Nummius Aemilianus Dexter* y recogida en el CTh. IX, 23, 2, incluye una serie de interesantes disposiciones acerca de la moneda.

*CTh IX 23, 2, (395 Apr. 12). Impp. Arcad(ivs) et Honor(ivs) AA. Dextro P(raefecto) P(raetorio). Centenionalem tatum nummum in conversatione publica tractari praecipimus maioris pecuniae figuratione submota. Nullus igitur decargyrum nummum alio audeat commutare, sciens fisco eandem pecuniam vindicandam, quae in publica potuerit conversatione deprehendi. Dat prid. id. april. Med(iolano) Olybrio et Prob(ino) Conss.*

*(Emperadores Arcadio y Honorio Augusto a Dexter, Prefecto del Pretorio. Nosotros mandamos que solo la moneda centenionalis [centenionalis nummus] sea mantenida en la circulación publica, la fabricación de la moneda mayor [maio pecunia] debe ser interrumpida. Además, no se debe intercambiar la moneda decargyrus [decargyrus nummus] por otra y si se encuentra en la circulación publica debe devolverse al tesoro publico. Dado a 12 de abril en Milán durante los consulados de Lybrio y Probino).*

La *pecunia maiorina* interrumpía su acuñación y, además, la ley obligaba a que el *decargyrus nummus* no se intercambiase por otra, y que fuese devuelta al tesoro público.



También se puede deducir del texto que cuando se utilizan los términos *pecunia maiorina* y *decargyrus nummus* se están refiriendo a la misma pieza. El decreto utiliza el nombre de *centenionalis* para indicar la acuñación que se constituía en la pieza de referencia en la circulación.

Tanto Kent<sup>61</sup> como Hendy<sup>62</sup> son de la opinión de que el *decargyrus nummus* era el AE 2 oriental, lo más plausible a tenor del texto de la ley, y Kent añade que el término *centenionalis nummus* debe hacer referencia al AE 4 occidental.

Este último vocablo ya había sido aplicado a una pieza muy diferente, la del 354, tal y como nos enseña la numismática medieval y moderna en las que los nombres de las monedas persisten incluso cuando éstas hayan cambiado de tamaño, peso y metal, tal y como sucedió con el maravedí, que comenzó siendo una moneda de oro en época medieval y terminó siendo una pieza de cobre en el siglo XIX.<sup>63</sup>

Nosotros debemos concluir que en el año 395 el término teodosiano para el AE 2 era el de *decargyrus nummus* y el del AE 4 *centenionalis nummus*.

Aunque el texto no lo dice, a partir del 395 se va a iniciar en las cecas, sobre todo en las orientales, la fabricación del AE 3, una moneda que podemos calificar como de intermedia entre el AE 2 y el AE 4. Posiblemente el decreto quiere retirar los AE 2 del mercado cambiándolos por los nuevos AE 3.

¿A qué obedece que se haya procedido a la sustitución de una moneda reciente por otra y que esto se haga mediante decreto y prohibiendo su circulación?

Los *Gloria Romanorum* tenían un peso real que oscilaba en torno a los 5 gramos.<sup>64</sup> La moneda usada como cambio debió ser el tipo AE 3, *Virtus Exerciti* con un peso aproximado de 2,2-2,5 gramos,<sup>65</sup> lo que correspondía a una emisión de 1/144 monedas por libra.

Con ello pretenden recuperar el metal y acuñar una moneda de un menor módulo y peso. De esta manera evitan que se atesore y con ello la Administración se asegura una ganancia de al menos el doble de su valor, después de devolver al usuario su valor en la nueva moneda.<sup>66</sup>

Por otra parte, con esta medida se abandona definitivamente el uso de la moneda de gran módulo en las pequeñas transacciones comerciales y se abre el camino no sólo al tipo AE 3 y al AE 4, sino a monedas con pesos inferiores, que rondarían el del *nummus*, que en el año 395 vio reducido su peso teórico a 1/1440 moneda en libra,<sup>67</sup> es decir, a 0,227 gramos. Hay otro aspecto de la ley que conviene analizar y tener en cuenta:

1º Que independientemente de la época en que ocurra un problema económico, el mercado tradicionalmente reacciona intentando sacar beneficio. En este caso

concreto, el decreto de Constancio II del año 356 estaba relacionado con la prohibición por la Administración imperial tanto de la fundición de las monedas como de los transportes de monedas que hacían los mercaderes. El emperador se opone a su venta como mercancía, ya que esta operación era un buen negocio para los *mercatores*.

2º Si la fundición y venta de moneda por su mayor valor intrínseco fue un negocio en tiempos de Constancio II lo mismo podía ser en tiempo de Teodosio I y en ese caso estas monedas pudieron haber sido transportadas y vendidas por los mercaderes en occidente después de la guerra.

Si esto se hubiese dado, estas monedas habrían tenido una presencia uniforme en toda el área occidental, ya que después de la guerra, el Mediterráneo era un mar abierto. Y este no es el caso, sino que sólo aparecen en un área determinada, Hispania. Debe haber, por tanto, otro componente, además de la venta de piezas por parte de los mercaderes, y este debe estar directamente relacionado con la afluencia de moneda oriental a las costas orientales de la península ibérica.

### **3. Occidente y los *Gloria Romanorum* (GR)**

#### **3. 1. Los GR en Occidente**

##### **3. 1. 1. Presencia de GR en Hispania**

En Hispania se han hallado *Gloria Romanorum* en una proporción destacada,<sup>68</sup> pero como contrapartida no se han encontrado ejemplares de Eugenio ni en tesorillos ni en yacimientos. Este último hecho no es muy significativo, ya que las monedas de Eugenio son poco abundantes, aunque sí aparecen en tesorillos y yacimientos tanto británicos como continentales compuestos por monedas de AE 4, siempre en una proporción muy pequeña.<sup>69</sup>

Los AE 2 se asientan fundamentalmente en Hispania en el área costera y crearán dos zonas de diferente comportamiento monetario entre finales del siglo IV y en el siglo V, una en la Lusitania, Bética y sur de la Carthaginensis, basada en el AE 2, y otra en la zona noroccidental de la península, basada en el AE 4.<sup>70</sup>

##### **3. 1. 2. Ausencia de GR en Francia, Italia y África.**

En la publicación de las monedas aparecidas en las excavaciones de Conímbriga<sup>71</sup> los autores hacen hincapié en el significativo porcentaje de ejemplares

AE 2 de Teodosio, Arcadio y Honorio con la leyenda *Gloria Romanorum* acuñados, exclusivamente, en cecas orientales durante los años 393-395. Argumentan que el proceso había afectado no sólo a Hispania, sino también a la zona sur de la Galia, la Narbonense e Italia y que las monedas habían sido llevadas por mercaderes.

Estos autores se hacen eco de los artículos de Richard Reece, pero creo conveniente que matemos estos datos. El trabajo de Reece, dedicado al sur de Francia<sup>72</sup>, recoge monedas procedentes de los yacimientos y museos pertenecientes a este área, pero los únicos porcentajes significativos en él son los de dos localidades muy próximas a Hispania: Perpignan y Montpellier. En el resto, el porcentaje no es muy revelador. Toulouse o Nîmes,<sup>73</sup> por mencionar dos ciudades próximas a las anteriores localidades, casi no cuentan con *Gloria Romanorum*.<sup>74</sup>

Con respecto a Italia, no hay tampoco cantidades dignas de hacer mención en las colecciones y yacimientos que han sido estudiados y que se acerquen a los porcentajes de la zona de AE 2 hispana. Por ejemplo en las tablas reunidas por Richard Reece sobre el norte de Italia,<sup>75</sup> destacan en algunas de las localidades de sus cuadros el alto número de AE 2 del periodo 388-402. Pero los datos de los yacimientos y colecciones italianas analizados por mí no reflejan la presencia de AE 2 orientales, tal y como puede observarse en los yacimientos del Valle d'Agno,<sup>76</sup> los yacimientos de la Colección Chielini de Liborno<sup>77</sup>, el yacimiento de Concordia en la Venecia oriental,<sup>78</sup> el río Liri I-II en Minturnae,<sup>79</sup> o la colección de monedas encontradas en la ciudad de Roma estudiada por el propio Reece.<sup>80</sup> En un tesoriillo de la Venecia oriental, el de Montecchio Maggiore,<sup>81</sup> las monedas de los años 388-402 representan el 28,57 % del tesoriillo, y entre 12 piezas que se han acuñado en estas fechas, 2 son de Roma, 9 de Aquileia y sólo una moneda es oriental, de Heraclea, lejos, por tanto, del tanto por ciento hispano.

En el caso del África controlada por Gildón, contamos con las excavaciones de Cartago, pero tampoco en ellas hay una presencia importante de *Gloria Romanorum*,<sup>82</sup> aunque sí se detecta que hay una proporción equilibrada entre los ejemplares procedentes de Roma y los de las cecas de Oriente.<sup>83</sup> En general hay pocos ejemplares.<sup>84</sup> Tampoco hay presencia de AE 2 orientales en los tesoriillos tardíos de Tipasa, sobre todo en el III que, aunque presenta un significativo porcentaje de monedas de Constantinopla, Cícico y Antioquia, lo que predominan son monedas AE 4 entroncado con las monedas vándalas de escasísimo módulo.<sup>85</sup>

Para encontrar fuertes proporciones de *Gloria Romanorum* debemos remitirnos a yacimientos<sup>86</sup> y tesoriillos orientales, Luxor,<sup>87</sup> Caiffa (Siria) compuesto por AE 2,<sup>88</sup> o incluso rumanos, como el de Celeui II,<sup>89</sup> situados todos en la zona oriental del Imperio, y lejos, por tanto, del área aquí estudiada.

Recapitulando, podemos admitir que la costa oriental de Hispania, sobre todo el área del Levante, y el litoral de Perpignan y Montpellier son los únicos lugares del Mediterráneo occidental en los que aparecen los *Gloria Romanorum* acuñados en cecas orientales y que no están presentes en el resto de las diócesis occidentales en cantidades apreciables. No vamos a descartar que se puedan añadir zonas del sur de Francia o incluso de Italia, pero a la vista de los datos que tenemos los *AE 2* arriban especialmente a Hispania donde se han encontrado en una veintena de tesorillos y están presentes en la mayor parte de los yacimientos de la mitad sur de Hispania.

### **3. 2. Cronología de la llegada de los *GR*.**

El problema planteado es que los *Gloria* comienzan a emitirse en las cecas orientales en el 393, justo en un periodo en el que el Imperio estaba políticamente dividido debido a la usurpación de Eugenio.

Si admitimos que Eugenio controló Hispania, el tiempo máximo de llegada de los *AE 2* debió ser de unos meses, es decir, desde la eliminación de Eugenio en septiembre del año 394 hasta la desmonetización de los *AE 2* en abril del año 395, tiempo a todas luces muy corto para tal volumen de moneda y, además, en un momento en que el tráfico del Mediterráneo se paralizaba con la llegada del invierno. Frente a este tipo de planteamiento vamos a optar por elaborar tres hipótesis que nos permitan ampliar el periodo de llegada: 1º Que el Mediterráneo hubiese sido un mar abierto durante la guerra. 2º Que hubiesen llegado durante la guerra. 3º Que hubiesen llegado después del conflicto.

#### **3. 2. 1. Mar abierto**

Ante el corto espacio de tiempo que media entre la conclusión del conflicto y la prohibición de la moneda se arguyó que el Mediterráneo debió estar abierto al comercio, sin control armado por parte de los contendientes durante el conflicto entre Eugenio y Teodosio. Hispania, en esta línea, permanecería bajo mandato de Eugenio.<sup>90</sup>

Si el Mediterráneo hubiese sido un mar abierto, la presencia de este tipo de moneda habría sido más uniforme, ya que en un principio los mercaderes habrían transportado y negociado con el *AE 2* en todos los puertos en los que hacían sus negocios y no sólo en unas áreas concretas. La proporción de este tipo de ejemplares habría sido mayor en Italia y todas las áreas del sur de Francia y se habría

dado una tendencia a uniformarse con los porcentajes hispanos. Y no parece que éste sea el caso.

### 3.2. 2. Tiempo de guerra

Una variante del tema anterior es que dado el ambiguo papel que jugó África, no se puede descartar la hipótesis de que la zona de la Bética y Lusitania mantuvo un activo comercio con la parte oriental del Imperio, a través de África, y que este hecho produjo la consiguiente llegada del numerario oriental.

Independientemente de esto, también es posible que en el transcurso del año 394 se produjese un cambio de control político del sur hispano en el transcurso de la guerra. Para ello nos podemos apoyar en ciertos paralelismos que hemos visto entre la antigua situación de Magnencio y la de Eugenio. Ambos ocuparon Italia e hicieron frente a los ejércitos de los emperadores orientales mediante una batalla terrestre, de la que han quedado testimonios escritos. Pero en el caso de Magnencio, sabemos que junto al avance por vía terrestre de Constancio II se dio, al mismo tiempo, una intervención naval de la que se hace eco Juliano. El control del mar era de Constancio II y antes de empezar la ofensiva terrestre comenzaron las operaciones navales con el fin de aislar Galia de Hispania y África, y ello lo obtuvo por medio del control del mar. Para ello Constancio II envió una flota a Cartago y después a Narbona para interponerse a Magnencio en Hispania (Juliano, *Discurso I*, 33).

Eugenio, haciéndonos eco del epígrafe de Capua y de la correspondencia de Símaco, tenía Hispania bajo su control en el año 393. Las operaciones militares de Teodosio contra Eugenio debieron comenzar en la primavera del 394, pero sólo tenemos noticia de que hubo operaciones terrestres y es posible que también hubiese operaciones navales que no han sido mencionadas por las fuentes antiguas y en las que pudo prestar su ayuda Gildón. Este, posiblemente, con el inicio de las operaciones terrestres, debió interrumpir el envío de suministros a Roma y colaborar con las fuerzas de Teodosio. Si no hubiese cooperado en esta fase avanzada del conflicto sería difícil de explicar su mantenimiento después de la derrota de Eugenio y hay que tener en cuenta que hasta su rebelión en otoño del 397 pasan tres años. La mala imagen de Gildón es consecuencia de su postura posterior, y una manera de silenciar su apoyo era pasar por alto una operación naval en la retaguardia de Eugenio. Hay que tener en cuenta que la mención a la intervención de Constancio II en Hispania sólo se encuentra en un texto de Juliano y de manera indirecta en un párrafo de Zósimo.<sup>91</sup>

Estas hipótesis quizá puedan explicar la presencia de *Gloria Romanorum* en Hispania, pero el alto número de monedas conservadas indican que la importación de AE 2 se produjo con posterioridad al conflicto.

### 3. 2. 3. Después del conflicto

Es por ello que pensamos que la mayor parte de los *Gloria Romanorum* fueron transportados por los mercaderes después del final de la guerra, por las razones que anteriormente hemos aducido, y que esto provocó la desmonetización. No es probable que las amenazas pusieran coto a los envíos, ahora clandestinos, de moneda, y debieron continuar aunque en menor proporción. Estos se verían alterados a partir de otoño del 397, ya que entre ese año y el 398 la circulación del Mediterráneo de nuevo se volvió problemática.<sup>92</sup> A partir de ese año, el transporte debió continuar, aunque las cantidades que se moverían serían sensiblemente inferiores, ya que el mercado oriental había ido eliminando ese tipo de piezas a través de su venta, cambio oficial, fundición y atesoramiento. A pesar de ello seguiría demandando el AE 2 oriental, que siempre sería bienvenido, sobre todo en las ciudades y en los puertos de las zonas costeras.

### 3. 3. El transporte

En el sur de Hispania no hay una afluencia clara de moneda de AE 4. Hay que tener en cuenta que las cecas servían principalmente para pagar al ejército, y las monedas acuñadas en las cecas llegaban a una diócesis a través de los *stipendia* y *donativa* que se daban a los soldados en la moneda básica de bronce. Además, se les daba *donativa* de acceso y *donativa* quinquenales en oro. También la burocracia civil era pagada en moneda o en especie. Las operaciones fiscales eran también una fuente de entrada del dinero en las provincias y, por último, otras cantidades debían entrar en los procesos de intercambios comerciales. No se conocen otros procedimientos.<sup>93</sup>

En *Hispania* no hay apenas ejército, luego la procedencia de la moneda nueva es fundamentalmente comercial. Si los mercaderes ven que en el envío de un tipo de moneda a Hispania pueden obtener un beneficio lo harán a pesar de que esté prohibido. Es significativo que el mandato esté dirigido al Prefecto del Pretorio de Roma y no al de Oriente, lo que indica que el problema debía estar en occidente y por ello se ha indicado que la razón de la emisión del decreto desmonetizador pudo deberse a un intento de cortar el flujo de *Gloria Romanorum* hacia Hispania.<sup>94</sup>

Y ya hemos mencionado cómo la Administración tomó medidas contra los transportes de monedas por los mercaderes en el año 356 (*CTh*, IX, 23, 1-3).

Además, ya hemos señalado comentado que los *negotiatores* ya sólo fundiendo la moneda obtenían un beneficio. El transporte conllevaba gastos y desde abril del 356, peligros, luego el riesgo debía compensar el acarreo del numerario. Seguramente las monedas eran una más entre otras mercancías, y el comercio lo hacían tanto mercaderes orientales como hispanos que retornaban a sus puertos con mercancías variadas y, además, aumentaban sus ganancias con el «contrabando» de monedas.

### **3. 4. Presencia y permanencia de los Gloria Romanorum en Hispania**

#### **3. 4. 1 Circulación basada en AE 2**

Los *Gloria Romanorum* teodosianos presentan la particularidad de que son de gran módulo, y se entroncan con una circulación que se relacionaba directamente con otro AE 2, el tipo *Reparatio Reipub* que habían emitido en Occidente Graciano y Magno Máximo. Ambos tipos se adaptaron a la circulación hispana y permanecieron en ésta durante largo tiempo. Los *Reparatio Reipvb* que se encuentran en Hispania habían sido acuñados en Arelate y Roma, las cecas que tradicionalmente habían alimentado el circuito monetario hispano.<sup>95</sup> Y a pesar de que los cambistas tenían orden de retirar las monedas de los usurpadores,<sup>96</sup> las monedas de Magno Máximo seguían siendo abundantes en la circulación hispana.

#### **3. 4. 2. Bajo nivel de liquidez en Hispania**

Eugenio, en la época de su conflicto con Teodosio, emite moneda de menor módulo y, como ya hemos señalado, éstas se dirigen, por necesidades del conflicto, a aprovisionar al ejército. Hispania debió quedar fuera del abastecimiento de numerario, no hay moneda de Eugenio, y es muy posible que en esta zona, ante la falta de moneda y, por tanto, de liquidez, no hubiese un crecimiento de la inflación tan acusado como en otras zonas del Imperio, sobre todo la oriental, y, como consecuencia, el valor de la moneda de bronce en el mercado no decayese. Hispania era una provincia necesitada de numerario, siempre lo había estado, al no disponer más que de una sola legión en su territorio, por lo que cuando se abrió el mercado de los AE 2 esta moneda entroncó con la circulación de los *Reparatio Reipub*.

### 3. 4. 3. La sed de moneda en Hispania y el beneficio de los mercaderes

En Oriente, donde la velocidad de la circulación era muy fluida, alimentada por un gran número de cecas, y, por tanto, con una cantidad de numerario mucho mayor que en Hispania, el usuario se vería obligado a cambiar la moneda si no quería ver inmovilizado su capital o fundirlo. Hispania, en cambio, alimentada de moneda de una manera indirecta, es decir, mediante los mercaderes, basaba su circulación en el AE 2. El AE 3 debió ser rechazado en el intercambio a la par, y la clave debía estar en traer AE 2 y cambiarlos por *solidi* de oro o *siliquae* de plata.<sup>97</sup> La razón es que los AE 2 estarían más valorados en Hispania que en la zona oriental del Imperio donde habían sido infravalorados por la ley. El cambio oficial, un AE 2 por la nueva moneda (que pesaba aproximadamente la mitad) castigaba al usuario. Los mercaderes de esa moneda recuperaban en Hispania el valor original de la moneda. Era un negocio traer *Gloria Romanorum* a Hispania, como había sido en otras épocas el transporte de dinero.

### 3. 4. 4. Permanencia en la circulación

Por otra parte, la razón de que se mantengan en circulación está relacionada con que no hay un flujo de moneda posterior que mantenga la circulación de la misma o simplemente que la sustituya; los tesorillos ingleses y del norte de la Galia tienen una alta proporción de moneda de *Victoria Avggg.*, es decir, de AE 4. Esto sucede también en los yacimientos y en los tesorillos del sur de Galia, Italia y norte de África, que debieron, por tanto, retirar las monedas anteriores con la llegada de los nuevos AE 4 teodosianos.<sup>98</sup> En *Hispania* no sucede ninguna de las dos opciones, no hay alimentación de AE 4 y los *Victoria Avggg* son escasos. Las proporciones de las monedas más tardías son inferiores a las de otras zonas, brillando por su ausencia las piezas posteriores al 395.

Hispania no va a recibir alimentación de moneda de cobre a partir de este momento, en los tesorillos y excavaciones no se observa nuevo aporte de material y por esto continúa la fuerte presencia de los *Gloria Romanorum* en los yacimientos hispanos del sur de Hispania.<sup>99</sup> Además, en el 402 las cecas occidentales, excepto Roma, dejan de acuñar cobre. A partir de este momento se acuña cobre de una manera esporádica.

Además, Hispania va a atravesar a partir del año 406 grandes problemas políticos. Desde ese momento, los tesorillos encontrados son de *solidi* o de *siliquae*; eso no quiere decir que no haya tesorillos de monedas de bronce, pero en



ellos las últimas monedas suelen ser *Gloria Romanorum*. Los AE 2 se van a mantener en la circulación durante el siglo v y siguen presentes por ejemplo en Tarraco al menos hasta el 470.<sup>100</sup> De ahí su amplia presencia en yacimientos y tesorillos hispanos de la Tarraconense y la Bética, ya que es una moneda que nunca fue retirada y permaneció durante muchos años circulando.

Conclusiones:

1. Eugenio dominó Hispania, tal y como lo demuestra tanto la inscripción epigráfica encontrada en Capua como la correspondencia de Símaco.

2. Teodosio controló África, aunque no de una manera directa sino a través del *comes* Gildón.

2. África a través de Gildón adoptó una actitud ambigua y mantuvo el envío de la *annona* a Roma, tal y como lo demuestran tanto la correspondencia de Símaco como las acusaciones que hace Claudiano a Gildón de no haber colaborado plenamente con Teodosio.

4. En los yacimientos y tesorillos hispanos levantinos y del sur de la península hay una presencia importante de monedas *Gloria Romanorum* que sólo podemos observar en la zona sur francesa más próxima a Hispania dentro del ámbito del mediterráneo occidental.

5. La llegada de la misma pudo comenzar desde el 393 a través del comercio con África, sin descartar que en el 394 se hubiesen dado operaciones navales para controlar Hispania, no atestiguadas, por la flota de Teodosio a través de África (a imagen de las que hizo Constancio II contra Magnencio). Ello explicaría el posterior mantenimiento por Teodosio de Gildón en África. Pero, sin descartar estas hipótesis, el grueso de las monedas debió llegar después de la guerra, antes y con posterioridad al decreto de abril del 395. La causa principal fue la falta de liquidez crónica que sufrió Hispania y que se acentuó a partir del año 388.

6. El mantenimiento y perdurabilidad de estas monedas en la Bética y Lusitania están relacionados con que no hay un flujo de moneda nueva que sustituya al AE 2. Ello provocó su «fosilización» durante el tiempo que perduró en Hispania la moneda romana en circulación. Se han hallado depósitos arqueológicos (vertederos) datados en la segunda mitad del siglo v en los que se han encontrado AE 2.

**Notas**

- 1 Hay alguna discrepancia como la Crónica del Conde Marcelino que sitúa la muerte de Valentiniano en los idus del mes de marzo durante los consulados de Tatiano y Símaco, es decir, en el 13 de febrero del 391 (Marcellini Comitibus V. C. Chronicon [a. de C. 391] *Ind. IV, Tatiano et Symmacho coss. Theodosius imp. Italia decedens Constantinopolim remeavit. Valentinianus imp. apud Viennam dolo Arbogastis strangulatus interiit idibus Martiis. Eugenius Arbogastis favore confusus imperium sibimet usurpavit*], mientras que data la proclamación de Eugenio en el 392 (Marcellini Comitibus V. C. Chronicon [a. de C. 392] *Ind. V, Archadio II et Rufino coss. Arbogastes Valentiniano imp. exstincto, et Eugenio Caesare facto, innumeras invictasque copias undique in Gallias contraxit, Occidentale sibi imperium utpote vindicaturus, vir barbarus, animo, consilio, manu, audacia, potentiaque nimius. Contraxit autem undique innumeras copias, vel Romanorum praesidiis, vel Barbarorum auxiliis, alibi potestate, alibi cognatione subnixus...*). También en los *Fasti Vindonenses Priores* nos da la fecha del 10 de junio del 391 para la muerte de Valentiniano y la del 22 de agosto para la elevación de Eugenio (*Fasti Vindonenses Priores. 515. 391. Taciano et Symaco. 516. His cons. defunctus est Valentinianus Viennae III idus Iun. eo die levatus Eugenius imp. xi kl. Sept.*) en *Chronica Minora, Saec. IV, V, VI, VII*, editor TH. Mommsen, vol. 1, perteneciente a la colección «*Monumenta Germaniae Historica*», Berlín 1892.
- 2 Esta es la fecha que nos aporta Epiphanius en «*De Ponderibus et Mensuris*», 20, en *Metrologicorum scriptorum reliques*, edición de F. Hultsch, vol. 2, (Teubner) Leipzig 1866. Sobre la muerte de Valentiniano véase B. Croke, «*Arbogast and the Death of Valentinian II*», *Historia* 25 (1976), pp. 235-244.
- 3 Hidacio en los *Fasti* por ejemplo además de situar correctamente tanto el fallecimiento de Valentiniano como el coronamiento de Eugenio en el 392 y después de indicarnos la localidad de Vienna como el lugar en que murió utiliza el término verbal *interfectus est*, que nos da a entender que fue muerto por mano ajena y que no se suicidó [392 (*Aer. Hisp. 430*) *Arcadio Aug. II et Rufino. His cons. Valentinianus junior apud Viennam est interfectus, et levavit se Eugenius tyrannus. Postmodum Theodosius Aug. occidit Eugenium*].
- 4 La versión del asesinato es la que por ejemplo recoge Zósimo, *Historia Nova*, IV, 53, y otros autores como Philostorgius, *Historia Ecclesiastica*, XI, 1, Juan Antioqueño, frag. 187 [en FGH (*Fragmenta Historicorum Graecorum*) IV, 538-622; V, 27-38], Sócrates, *Historia Ecclesiastica*, V, 25, 4, Orosio, *Historiarum adversum paganos libri VIII*, VII, 35, 10. La tesis del suicidio esta recogida en *Chron. Min.* I, 463, 522; II, 154.
- 5 Según Zósimo (IV, 55, 2-3) Teodosio mandó llamar a Richomeres su *Comes et magister utrisque militiae* y preparar la caballería.

- 6 Un autor moderno, como Jones, opina que Arbogasto, situado en una posición insegura, asesinó a Valentiniano II y eligió a un emperador más obediente, Eugenio (A. H. M. Jones, *The Later Roman Empire (284-602)*, Londres 1964. Reedición de 1984 en 2 vols., vol. I, p. 342). Mientras que en PLRE I (*The Prosopography of the Later Roman Empire*, ed. A. H. M., Jones, J. R. Mantindale, J. Morris, vol. I. A. D. 260-395, Cambridge 1971), Flavius Valentiniano 8, p. 395, se dice que murió probablemente por suicidio. Zósimo, IV, 53, nos trasmite que fue muerto frente a los muros de Vienne, otras fuentes añaden que apareció estrangulado (como la Crónica de Marcelino). Todo ello nos indica que Valentiniano II murió asfixiado fuera de las murallas de la ciudad de Vienne. Era habitual que el Augusto fuese acompañado de su guardia personal. En esas circunstancias es altamente improbable que pudiera suicidarse por medio de la asfixia, siendo más fácil que la propia guardia participase en el complot que terminó con su asesinato.
- 7 G. Elmer, «Eugenius», *N. Z. (Numismatische Zeitschrift)* 1936, p. 32. Como ha puesto de manifiesto Jones, este no es un hecho aislado sino que se repetirá con el tiempo, otro militar Castino, eligió como emperador a Juan, que tenía el cargo de *primicerius* de los notarios, o Alarico, nombró emperador a Átalo y les sucedieron abundante ejemplos (A. H. M. Jones, *op. cit.*, en nota 6, vol. 1, pp. 327-328).
- 8 Sozomeno, *Historia Ecclesiastica*, V, 25, 1.
- 9 Zósimo, IV, 51, 1.
- 10 PLRE I, Fl. Eugenius 6, p. 293. En la *Notitia Dignitatum* de Occidente, el *Magistri Scrinorum* tiene a su cargo tres departamentos o secciones: *Memoriae*; *Epistolarum*; *Libellorum* y nos da información de cual era la función de cada uno de ellos (*Not. Dignit. par. Occ.*, XVII. *Magistri scrinorum. Memoriae. Epistolarum. Libellorum* [*Magister memoriae annotationes omnes dictat, et emittit; respondet tamen et precibus. Magister epistolarum legationes civitatum et consultationes et preces tractat. Magister libellorum cognitiones et preces tractat*]) (*Notitia Dignitatum*, edición de TH. Mommsen y P. M. Meyer, Berlín 1905).
- 11 La fuente de información vuelve a ser Zósimo (Zósimo, IV, 51, 1), que también nos informa que como *Comes et Magister Utrisque militie* había sido comisionado por Teodosio como comandante de la caballería para combatir a Eugenio, pero que murió antes de que la campaña empezase (Zósimo, IV, 55, 2-3). Zósimo asegura que murió de enfermedad, aunque dado que debía de enfrentarse a su sobrino y protegido debemos considerar su muerte de providencial para Teodosio y por lo tanto sospechosa. A partir de ese momento, Teodosio nombrará otro hombre fuerte, Estilicón, pero uniéndolo antes con lazos familiares a su persona.
- 12 CIL XIII, 8262; ILS., 790 [salvis domini]s et imperatoribus nost/[ris Fl. Theodo]sio Fl. Arcadio et Fl. Eugenio/ (portam vetus)te conlabsam iussu viri cl./[et illustris Arboga]stis comitis et instantia v.c. /.....[co]mitis domesticorum ei/.....s ex integro opere facium/[dum .....cura] vit magister Pr. Aelius.

- 13 Zósimo (Zósimo, IV, 54, 1) da a entender que Arbogasto, influido por la personalidad de Eugenio, decidió que el *Magister Scrinorum* era el personaje ideal para desempeñar el puesto de emperador y a partir de ese momento decidió eliminar a Valentiniano II. La presentación de la situación por Zósimo, ardiente pagano, permite a éste alabar la cualidad de Eugenio y de esta manera hacer propaganda de las viejas ideas romanas que había defendido el antiguo rétor. La realidad seguramente fue algo diferente y posiblemente Eugenio fue un personaje del que echó mano Arbogasto para hacer frente a la problemática situación.
- 14 Ya que se emiten monedas en esta ceca a su nombre, G., Elmer, *op. cit.* en nota 7, p. 32.
- 15 Zósimo IV 51, 1. Ya con ocasión de la usurpación de Magno Máximo había aceptado a este como emperador aunque, según Zósimo, preparaba secretamente la guerra al mismo que les dedicaba agasajos y consideraciones de todo tipo (Zósimo, IV, 37, 3).
- 16 Elmer, tomando como base una inscripción encontrada en Canosa (CIL IX, 6192), opinaba que la decisión de Teodosio de nombrar cónsules se pospuso. A comienzos del 393 se seguía fechando por los consulados de Arcadio y Rufino (*consulatum domini nostri Arcadii Augusti II ab Flavii Rufini*) y sólo después del nombramiento de Honorio se nombraron como cónsules a Teodosio y a Abundantio. Para Elmer el nombramiento de los cónsules debió ser oficial en febrero del año 393. Eugenio debía estar en el Rin renovando los pactos de paz con las tribus germanas y ambas decisiones suponían una clara ruptura, tal y como delataba el que se hubiesen pospuesto hasta el último momento (G., Elmer, *op. cit.*, en nota 7, p. 39).
- 17 Véase sobre esto J. Arce, *El último siglo de la España romana: 284-409*, Madrid 1982, pp. 28-29: «El breve episodio de Fl. Eugenius, proclamado emperador por Arbogasto y sustentado por gran parte de la aristocracia pagana del momento, termina en 394 con la batalla de Frigido y no se puede hablar de que Hispania reconociese al efímero usurpador porque desde el 393 Occidente dependía del joven Honorio, aunque de hecho era Estilicón quien gobernaba».
- 18 No se han hallado inscripciones con estos nombres en Galia, Hispania o Britannia, pero sí en Italia y, como dice Elmer, a partir de su control regían los mismos cónsules que en el resto del territorio (G. Elmer, *op. cit.* en nota 7, p. 36 con referencia al *Dizionario epigrafico*, vol. 3, S. 1081, Consul, Vaglieri).
- 19 Tal era la opinión de G., Elmer, *op. cit.* en nota 7, p. 38.
- 20 R. Delmaire, «Un trésor d'aes 4 au Musée de Boulogne-Sur-Mer (Notes sur la circulation monétaire en Gaule du Nord au debut au Ve. siècle)», *Trésors Monétaires*, vol. 5, París, 1983, pp. 131-185 (moneda núm. 302).
- 21 J. P. C. Kent, *Roman Imperial Coinage*, vol. X, Londres, 1994, p. 128.

- 22 Como por ejemplo en CIL XIII, 8262, ya mencionada en la nota 12, figuran los nombres de Teodosio, Arcadio y Eugenio. La inscripción se data en el 392/3. Además, Eugenio emite moneda a su nombre y al de Teodosio y Arcadio pero no lo hace a nombre de Honorio. Aunque hay una serie de monedas del tipo *Victoria Avggg* acuñadas a nombre de Honorio en Lugdunum, Arelate y Tréveris que han mantenido el debate sobre un posible reconocimiento de Honorio por Eugenio (véase G. Elmer, *op. cit.* en nota 7, p. 38).
- 23 Sobre las prefecturas de Flaviano Nicómaco véanse: J. P. Callu, «Les préfctures de Nicomaque Flavien», en *Melanges, d'histoire ancienne offerts à William Seston*, París 1974, pp. 73-80; J. J. O'Donell, «The Career of Virius Nicomachus Flavianus», *Phoenix* 32, 1978, pp. 129-143; D. Vera, «La carriera di Virius Nicomachus Flavianus e la prefettura dell'Illirico orientale nel IV secolo d. C.», *Athanaeum* 61, 1983, pp. 24-63; R. M. Errington, «The Praetorian Praefectures of Virius Nicomachus Flavianus», *Historia* 41, 1992, pp. 439-461. Teodosio había nombrado a Nicómaco Flaviano *praefectus praetorio per Italiam Illiricum et Africam* (Symmachus, *Epistulae* III, 90). La figura de Nicómaco ha hecho correr mucha tinta, el último libro en ser publicado es el de D. Romano, *L'ultimo pagano: Flaviano nello specchio del «Carmen contra paganos»*, Palermo, 1998.
- 24 *CTh*, XII 12, 2. [*Codex Theodosianus (CTh)*, edición de Th. Mommsen & P. M. Meyer, Weidmann 1904, reeditado en 1962 y 1971].
- 25 *CTh*, XIII 5, 21.
- 26 *CTh*, XI 30, 51.
- 27 *PRLE I* Gildo, pp. 395-396.
- 28 Claudiano, *De bello Gildonico*, 246-247; *Panegiricus de sexto consulatu Honnorii Augusti*, 104-105; 108-110. Indudablemente las acusaciones contra Gildón son posteriores a su rebelión contra el Imperio Occidental y por lo tanto se recargan sobre su persona los aspectos negativos.
- 29 Symmachus, *Ep.* II 76, 3.
- 30 A largo plazo este asunto fue el inicio de las malas relaciones con el Imperio de Occidente, que le llevaron en otoño del 397 a cortar el suministro de trigo a Roma y a pedir su incorporación al Imperio Oriental. Todo ello provocó una rápida intervención de Roma que le derrotó el 31 de julio del 398 (*PRLE I*, pp. 305-396).
- 31 Sobre la carrera de *Virius Nicomachus Flavianus* véase *PLRE*, pp. 347-349. También se vio apoyado por el hijo de *Virius* que lleva el nombre de *Nicomachus Flavianus*. Este fue nombrado *Praefectus Urbis Romae* por el emperador Eugenio. A la caída del mismo no sufrió excesivas represalias. Sabemos que estaba casado con una hija de Símaco, con lo que los vínculos de amistad se volvieron familiares (Symmachus, *Ep.* II, 88; IV, 51; VIII, 23) y, además, como su padre también era literato y produjo una

revisión de Livio. Se han relacionado con la boda los famosos dípticos de marfil del Museo Cluny de París y del Victoria and Albert Museum de Londres [H. Bloch, «El renacimiento del paganismo en occidente a fines del siglo IV», en *El conflicto entre paganismo y cristianismo en el siglo IV*, ed. A., Momigliano, Madrid, 1989, pp. 225-226, con nota 67 sobre las distintas atribuciones realizadas a los dípticos. La edición original fue publicada en inglés con el título *The Conflict between Paganism and Christianity in the Fourth Century*, Oxford 1983].

- 32 Las 91 cartas del libro II de la correspondencia de Símaco van dirigidas todas a Flaviano y van encabezadas con *Symmachus Flaviano Fratri* (*Symmachus, Ep.*, II).
- 33 Senadores y grandes terratenientes se habían convertido en el siglo IV en casi sinónimo. Eran personas que cultivaban la retórica y la poesía, como el mismo Nicómaco Flaviano que había publicado unos *Annales* dedicados a Teodosio, tal y como se recoge en la inscripción que acompañaba a la estatua que en el año 431 le dedicó en el Foro de Roma su nieto *Appius Nicomachus Dexter* y que nos ha llegado (CIL VI 1782-1783; ILS 2947-2948). Ciertamente los *Annales* se han perdido aunque parece que la obra fue utilizada por Ammiano Marcelino. También tradujo al latín la *Vida de Apolonio de Taiana* de Filostrato (Sidonio Apolinar, *Epistulae*, VIII, 3, 1). Estos grupos eruditos formaron en Roma, bajo la guía de Símaco, el último bastión del paganismo. Se ha señalado que Macrobio en las *Saturnalia* se hace eco de este ambiente culto y ciertamente uno de los personajes era Praextato y otro Nicómaco (H. Bloch, *op. cit.*, en nota 31, pp. 225-226 y 230). Nicómaco aparece como uno de los interlocutores que conversan en el segundo día de esta obra dialogada, inspirada indudablemente en los *Diálogos* de Platón y en la que se habla sobre diferentes temas del saber antiguo (Macrobio, *Saturnalia*, III).
- 34 Zósimo, IV, 36. Sobre la renuncia de Graciano véase A. Cameron, «Gratian's repudiation of the Pontifical Robe», *JRS (Journal of Roman Studies)* 58, 1968, pp. 96-102.
- 35 Símaco, que en ese momento desempeñaba el cargo de prefecto de la ciudad de Roma, dirigió en nombre del Senado un escrito al emperador Valentiniano II para que se instaurase de nuevo la antigua religión y se repusiesen el altar de la Victoria y los privilegios de las vestales. Nos ha llegado el citado escrito conocido como *Relatio*, así como las dos cartas que Ambrosio escribió a Valentiniano II (17 y 18 de las *Epístolas* de Ambrosio) en el mismo año 384 y en las que argumentaba razones contra el senador romano. La posición de Símaco continuó siendo la misma después de la derrota de Eugenio (y de que fuese retirada la Victoria de nuevo del Senado) y dirigió posteriores peticiones al emperador para que se recolocase el Altar de la Victoria en la Curia en el 402, lo que dio lugar a que Prudencio escribiese, inspirado en la carta 18 de Ambrosio, los dos libros *Contra Symmachum*. La crítica actual los data en el 402-403 (véase *Obras Completas* de Aureliano Prudencio, edición de A. Ortega e I. Rodríguez, Introducción, p. 30\*, Madrid, 1981). Sobre estas polémicas son clarificadores los artículos de Sheridan (J. J. Sheridan, «The Altar of the Victory: Paganism's Last Battle», *L'Antiquité Classique*, 35, 1966, pp. 186-206) y Mazzarino

- (S. Mazzarino, «Tolleranza e intolleranza: la polemica sull'ara della Vittoria», *Il Basso Impero*, vol. I, Roma 1974, pp. 339-377).
- 36 H., Bloch, *op. cit.* en nota 31, p. 210.
- 37 *CTh*, XVI, 10, 10-13.
- 38 Entre los nuevos cambios producidos está el del levantamiento de la prohibición de las ceremonias religiosas paganas. Es simbólico y hay que considerarlo un acto de propaganda en favor de los viejos ritos el que Flaviano condujese el carro de plata de la Madre de los Dioses en la procesión anual del 27 de marzo del 394 (*Carmen adversus Flavianum*, 105). La abolición de este rito religioso había suscitado críticas y comentarios negativos en la correspondencia que mantenía Símaco con Flaviano (Symmachus, *Ep.*, II 34). Podemos ver una edición del *Carmen adversus Flavianum* (también conocido como *Carmen adversus paganos*) en Mazzarino, *Carmen Codicis Parisini 8084*, ff. 156<sup>a</sup>-158<sup>b</sup>, pp. 462-465 como apéndice a su artículo «El *carmen* contro i pagani e il problema dell'era costantiniana», pp. 398-461 en *op. cit.* en nota 35. Este poema de 122 hexámetros va dirigido por un autor cristiano anónimo contra Nicómaco Flaviano, 102-109: *Vidimus argento facto iuga ferre leones,/Lignea cum traherent iuncti stridentia plaustra,/Dextra laevaueque istum argentea frena tenere,/ [A]egregios proceres curum seruare Cybellae,/Quem trahere<t> conducta manus Megalensibus actis,/Arbori[bus] excisae truncum portare per urbem, Attin castratum subito praedicere Solem*. Recientemente se ha publicado una edición y traducción en castellano C. Martínez Maza, *Carmen contra paganos: edición, traducción y comentario histórico*, (S. Arias Montano núm. 36, Univ. Huelva), Huelva, 2000, pp. 1-231. El primer editor fue Mommsen (T. Mommsen, «Carmen codicis Parisini 8084», *Hermes* 4 (1870), pp. 350-364.
- 39 Así ha sido considerado por los historiadores actuales. Un ejemplo lo tenemos en el libro, ya mencionado, que editó Arnaldo Momigliano (*El conflicto entre paganismo y cristianismo en el siglo IV*). En los distintos artículos que tocan el tema, directa o indirectamente, escritos por A. M. Jones, P. Courcelle, H. Bloch y A. Momigliano hay referencias continuas a Flaviano, Símaco y un amigo y antecesor de ellos en el mantenimiento del paganismo: Praetextato. Jones llega incluso a decir: «Eugenio, un cristiano, aunque no muy ferviente, restauró el altar de la Victoria y cedió la propiedad del sacerdocio romano a los senadores paganos. Este gesto, aunque poco entusiasta, suscitó una vigorosa respuesta y la aristocracia romana, dirigida por Flaviano, se lanzó incondicionalmente a la lucha en nombre de Eugenio. Soñaban, además, con una restauración pagana y sus sueños fueron más consistentes que los de sus compañeros de fe de Oriente», en «El trasfondo social de la lucha ente el paganismo y el cristianismo», en *El conflicto....., op. cit.*, en nota 31, p. 47.
- 40 Pero no fue una entrega total, pues como dice Piganiol, a pesar de la insistencia de los paganos, no devolvió a los templos los bienes confiscados (A. Piganiol, *L'Empire Chrétien (325-395)*, 2<sup>a</sup> ed., París, 1972, p. 293]. Sobre el Altar de la Victoria véase S. Mazzarino, *op. cit.* en nota 35.

- 41 A., Piganiol, *op. cit.* en nota 40, p. 293, y cita como fuente a Philostorgius, XI y el *Carmen contra Flavianum*, pp. 28-29.
- 42 En el *Carmen adversus Flavianum* le acusan de haber celebrado un *taurobolium* (*Carmen adversus Flavianum*, 57-62: *Quis tibi, taurobolus, uestem mutare suasit, / Inflatu diues, subito mendicus ut esses, / Obsitus et pannis, pollutus sanguine tauri, / Sordidus, infectus? vestes seruare cruentas/...*) y también de haber azuzado al pueblo contra los cristianos (*op. cit.*, verso 79: *Christicolos multos uoluit sic perdere demens/...*).
- 43 Tal y como figura en al menos diez inscripciones epigráficas romanas (ICUR [*Inscriptiones Christianae Urbis Romae*] 1855= ILCV [*Inscriptiones Latinae Christianae Veteres*] 1482; ICUR 4503; 6460=3822; ICUR 8448; 13361; 13363; 13464; 19975; 23421<sup>a</sup>; 24870).
- 44 Las inscripciones de los territorios dominados por Eugenio son encabezadas con los nombres de Teodosio, Arcadio, siendo el tercer emperador el propio Eugenio. Esto lo podemos ver en una inscripción de Ostia realizada en nombre del *praefecto* de la *annona Numerius Proiectus* con motivo de la restauración de un templo dedicado a Hércules en el año 393/4 (AE 1941, 66=AE 1948, 127), (sobre esta inscripción y su significado véase H. Bloch, «A New Document of the Last Pagan Revival on the West», *Harvard Theological Review*, XXXVIII [1945], pp. 199-244).
- 45 Sozomeno, VIII, 23.
- 46 Al que había casado con su sobrina e hija adoptiva Serena, (Zósimo, iv, 57, 2) y al que confiará después la tutela de su hijo Honorio. Debió pesar en ello el origen vándalo de Flavio Estilicón.
- 47 Zósimo, IV, 57, 2-3.
- 48 Las fuentes cristianas recogen, después de la derrota, que los arúspices habían pronosticado el triunfo de Eugenio (*Carmen adversus Flavianus*, v. 8: *Etruscus ludit semper quos uanus aruspex*) y la derrota del cristianismo y que había una predicción que circulaba en la que se decía que el cristianismo iba a desaparecer 365 años después de su formación (Agustín, *De Civitate Dei*, xviii, 53 ss.).
- 49 Agustín, V, 26, 1.
- 50 Teodoreto de Ciro, *Historia Ecclesiastica*, V, 24, 232 ss.
- 51 Según las fuentes cristianas Arbogasto y Flaviano habían prometido que iban a transformar la catedral en un establo y reclutar a todos los sacerdotes (Paulino de Milán, *Vita Sancti Ambrosii*, 26). Por todo ello el propio Paulino vio el triunfo como una intercesión divina en favor de Teodosio (*Idem*, 31; también mantiene este punto de vista Orosio, VII, 35).
- 52 En el sistema tetrárquico Júpiter era el dios soberano y Hércules el hijo hacía cumplir la voluntad del padre en la tierra. Diocleciano, como Iovio, y Maximiano Hércules,



- como Herculio, habían realizado en el Imperio las voluntades de los dioses celestes y de ahí su éxito. El motivo de las estatuas de Júpiter y los estandartes de Hércules entronca con la tradición diocleciana y es religiosamente coherente. Sobre el punto de vista religioso de la tetrarquía véase J. I. San Vicente, *Moneda y propaganda política: de Diocleciano a Constantino*, (Anejos de *Veleia*, serie minor núm. 20) Vitoria 2002, pp. 33-39.
- 53 El río *Frigidus* es el actual Vipava (también conocido como Vipacco o Wippach), situado cerca del desfiladero de Goriza (perteneciente a la zona actual de Eslovenia), afluente del Isonzo en el Carso. Las tropas de Eugenio bloqueaban la entrada del Norte de Italia a las tropas que avanzaban desde Ilíria (Zósimo, IV, 58). El encuentro tuvo lugar en una mansión, una estación de posta, conocida como *Fluvius Frigidus* (O. Seeck, G., Veith, «Die Schlascht am Frigidus», *Klio* 13, 1913, pp. 451-467; A. Piganiol, *op. cit.* en nota 40, p. 294 con bibliografía). Esta zona era el área natural de bloqueo, ya Majencio había situado sus tropas en la puerta de entrada de Italia desde el norte, J. I. San Vicente, *op. cit.* en nota 52, véanse pp. 99 y 139 con notas. La clave estuvo en la defección de uno de los generales de Arbogasto, Arbitio que se pasó a Teodosio y cambió la victoria inicial en derrota (Orosio, VII 35; Sozomeno, VII 24, 68; Rufino, *Historia Ecclesiastica*, 33).
- 54 Eugenio fue hecho prisionero y decapitado, Arbogasto y Flaviano Nicómaco se suicidaron (Zósimo, IV, 58). Flaviano tenía 60 años tal y como lo recoge el poeta anónimo del «Carmen» (*Carmen adversus Flavianum*, 67: *sexaginta senex annis durauit, efoebus*).
- 55 Los aspectos sobrenaturales estuvieron unidos a la aparición de un fuerte viento local, conocido en el área como Bora, que soplando en dirección oeste afectó a las tropas de Eugenio, llevándolas a dispersarse y conseguir la victoria para Teodosio (Ambrosio, *Epistulae, extra coll.* 2, 3; 3, 4; *Idem, In psalmo. XXXVI*, 25; Orosio, VII, 35, 17-19; Agustín, *De Civitate Dei*, V, 26). Al cabo de muy pocos años los senadores se fueron convirtiendo al cristianismo, incluido el propio hijo de Nicómaco Flaviano (sobre esto véase S. Mazzarino, «La conversión del senato», pp. 378-397, en *op. cit.* en nota 35).
- 56 Como ya hemos comentado, África permaneció siempre bajo control de Gildón y no bajo el de Eugenio, a pesar de que algunos autores todavía mantengan que Eugenio controló África, tal es el caso de Le Glay: «Reconocido primero por la sola prefectura de las Galias, se hizo muy pronto dueño de Italia y África», M. Le Glay, *Grandeza y caída del Imperio romano*, Madrid, 1992, p. 404, (ed. francesa, *Rome. Grandeur et chute de l'Empire*, París 1992).
- 57 Un AE 2 tiene un módulo de 19 a 21 mm y un peso que oscila entre los 4 y 10 gramos. Un AE 3 tiene un módulo de 14 a 18 mm y un peso de 1,5 a 4 gramos, mientras que un AE 4 tiene un diámetro inferior a 14 mm y el peso es menor que 1,5 gramos.

- 58 Según Depeyrot en el Bajo Imperio la tendencia es considerar flotantes las cotizaciones de las monedas de oro y plata y plata, y estables, o vinculadas a un número indeterminado de unidades de cuenta, las de las monedas de bronce. (G. Depeyrot, *Crisis e inflación entre la Antigüedad y la Edad Media*, Barcelona 1996, p. 136, la ed. francesa lleva el título *Crises et inflation entre Antiquité et Moyen Âge*, París, 1991). Este mismo autor añade que entre 392 y el 395 hubo un total de siete repartos de oro (*Idem, op. cit.*, p. 89), lo que explicaría el aumento de los precios y la bajada de la cotización de la moneda de bronce. Como la estabilidad de las monedas de oro y plata estaba garantizada por el metal en el que estaban hechas, el aumento de la inflación afectó a las unidades de cobre que tenían un valor fiduciario.
- 59 Hay un decreto emitido por Constancio II y Juliano que intenta poner freno a las especulaciones que hacía el mercado y concretamente los transportes de moneda por los mercaderes. Es la ley de *CTh* IX, 23,1, por la que se prohibía el comercio de moneda. Creemos que es un claro antecedente, ocurrido en el año 352, de los problemas que se le volvieron a plantear al Estado en el año 395 con las piezas de bronce.
- 60 No se conocen las ganancias que se podían obtener en época romana, pero esta era una práctica habitual en la España del XVII y, en muchos casos, las ganancias del Estado, antes de quitar los gastos de la acuñación y del acarreo de las piezas a las cecas, eran del doble del valor nominal recogido. En este caso, como lo que interesaba era eliminar parte del numerario, no se acuñaría toda el metal recogido.
- 61 J. P. C. Kent, *op. cit.* en nota 21, p. 18.
- 62 M. Hendy, *Studies in the Byzantine Monetary Economy c. 300-1450*, Cambridge, 1985, p. 475.
- 63 No es un caso aislado, el *real* o la *peseta* fueron acuñados por primera vez en plata y terminaron siendo monedas de cobre o de aleaciones varias.
- 64 J. I. San Vicente, *Circulación Monetaria en Hispania durante el siglo IV d. C.*, (Museo Casa de la Moneda), Madrid 1999, p. 92. El peso teórico sería de 5,45 gramos lo que correspondería a una emisión de 1/60 monedas por libra.
- 65 Los *Virtus Exerciti* acuñados después de la reforma del año 395 tienen los siguientes pesos medios: 2,5 gramos en Heraclea y Antioquia y 2,2 gramos en Constantinópolis, Cícico, Nicomedia y Alejandría (J. W. Pearce, *RIC* IX, Londres, 1951).
- 66 Estas prácticas han sido corrientes en todos los tiempos, aunque la época en que más se abusó de ella fue en la España del siglo XVII. Los Austrias manipularon el numerario de cobre basándose en decretos, resellos y cambios continuos de valoración, de tal manera que, además de arruinar a gran parte de los usuarios de las monedas, convirtieron la circulación monetaria en un monopolio del cobre, que terminó expulsando a la plata y al oro.

- 67 Véase J. I. San Vicente, *op. cit.* en nota 64, p. 92.
- 68 Sobre un total de 407 monedas acuñadas entre los años 389-402 recogidas en los yacimientos hispanos (incluido Conímbriga) los porcentajes de las cecas son los siguientes: Tréveris (0,25 %); Arelate (0,49 %); Roma (3,94 %); Milán (0,25 %); Rávena (0,49 %); Aquileia (1,72 %); Siscia (0,25 %); Tesalónica (0,99 %); Heraclea (4,19 %); Constantinópolis (10,34 %); Nicomedia (6,90 %); Cícico (7,14 %); Antioquía (7,14 %); Alejandría (1,23 %), Imitaciones (0,49 %); Occidentales (1,48 %); Indeterminadas (52,96 %). El número de tesorillos con monedas de AE 2 (*Reparatio Reipvb* y *Gloria Romanorum*) esta cerca de la veintena (J. I. San Vicente, *op. cit.*, en nota 64, pp. 611-612, para los yacimientos y pp. 590-591 para el número de tesorillos).
- 69 Porcentajes de monedas de Eugenio en tesorillos teodosianos británicos y continentales. Entre paréntesis el número total de monedas del tesoro y el de las piezas estudiadas (véase J. I. San Vicente, *Circulación monetaria en la Península Ibérica en el Bajo Imperio*, Tesis Doctoral Valladolid 1991 (pp. 1-1640.), pp. 1256-1296.
- |                                 |                                 |                              |
|---------------------------------|---------------------------------|------------------------------|
| Boulogne (1353/1287)1'32 %;     | Bermondsey (361/297)0'67 %;     | Cirencester (924/593)0'17 %; |
| Haarlem (12387/12286) 0'19 %;   | Hapert (2598/2565) 0'23 %;      | Helchteren (261/165) 0,0 %;  |
| Kiddington (1167/1014) 0'69 % ; | Laxton (339/314) 2'23 % ;       | Lierre (2876/2648) 0'79 %;   |
| Nobottle (814/659) 0'76 %;      | Pesche (1260/1220) 0,0 %;       | Redenhall (144/128) 0,0 %;   |
| Remerschen (191/166) 0'60 %;    | Stretham (865/764) 0'39 %;      | Treves I (523/218) 0'46 %;   |
| Weymouth (4382/4380) 0'47 %;    | Wiveliscombe (1139/1116) 0,0 %; | Woodbridge (?/534) 1'12;     |
| Worte (241/224) 0,0 %;          | Wroxall (5000/172) 0,0 %.       |                              |
- 70 Sobre esto véase J. I. San Vicente, *Circulación monetaria...*, *op. cit.* en nota 64, pp. 588-611.
- 71 I. Pereira, J. P. Bost, J., Hiernard, *Fouilles de Conimbriga, III. Les Monnaies*, París, 1974, p. 300, nota 300.
- 72 R. Reece, «Roman Coinage in Southern France», *N. C. (Numismatic Chronicle)* 1967, pp. 91-105.
- 73 En Nîmes también se han realizado excavaciones arqueológicas y tampoco se han hallado *Gloria Romanorum* (G. Depuyrot, «Les trouvailles monétaires de Nîmes (Gard)», *Documents d'Archeologie Meridionale*, vol. 6, 1983, pp. 127-134).
- 74 Hay otros porcentajes sospechosos como los de Bourges (que adscribe 14 monedas a los AE 2 para este periodo, y ninguna al resto de los AE) y Poitiers (10 monedas para los AE 2 y 5 para los AE 3). Los datos aportado por las excavaciones de los yacimientos franceses no aportan porcentajes significativos de monedas tipo *Gloria*

*Romanorum* de origen oriental tal y como se pueden ver en Alet, Arles, Barrou (Sete, Herault), Grande Baume, Burdeos, Conde-Sur-Aisne, Le Fanum De Loubers, Camp Ferrus, La Garenne (Vallgoujard, Val D'oise), Montmaurin, Nimes (Gard), Novem Craris, Grandes Gontardes (Drome, Francia), Saclas (Essonne). Sobre estos yacimientos véase J. I., San Vicente, *op. cit.* en nota 64, pp. 689-692, aunque las tablas están en J. I. San Vicente, *op. cit.* en nota 69 (las tablas de los yacimientos ordenadas por países, incluida Francia, dentro de la IV Parte de la Tesis, en el apartado Tablas de los yacimientos: Periodo 1-15. Años 294-395, en pp. 1296-1396, con referencias bibliográficas).

- 75 R. Reece, «Roman Coinage in Northern Italy», *N. C.*, 1971, pp. 167-179.
- 76 P. Visona, *Circolazione monetaria antica nella Valle dell'Agno*, Valdagno, 1984.
- 77 T. R. Volk, *La Donazioni Chiellini 1883-1983. I Rinvenimenti monetali da S. S. a L.*, Livorno, 1983.
- 78 L. Moro, «Contributo allo studio della circolazione monetaria a Concordia nel quarto secolo D. C.», *Archeologia Veneta*, vol. V, 1982, pp. 159-190.
- 79 W. E. Metcalf, «Roman Coins from the River Liri II», *N. C.*, 1974. pp. 42-52.
- 80 R. Reece, «A Collection of Coins from the Centre of Rome», *British School of Rome*, 1983.
- 81 P. Visona, «Ripostiglio di monete in bronzo del Basso Impero rinvenuto presso Alte di Monecchio Maggiore», en *op. cit.* en nota 76, pp. 49-57. La pieza de Heraclea es una *Salvs Reipvblicae* acuñada por Teodosio entre el 388-392 (RIC IX, 26[b]).
- 82 W. E. Metcalf, R. Bruce, Hitchner, *The Coins-1977. Excavation at Carthage 1977 conducted by the Univ. of Michigan*. vol. V, 1981, pp. 185-262; W. E. Metcalf, *The Coins from the Cistern 1977. 1.1977. 2 and 1977. 3. Excavation at Carthage 1977 conducted by the Univ. of Michigan*. vol. VI, 1981, pp. 79-84; W. E. Metcalf, *The Coins 1978. Excavation at Carthage 1978 conducted by the Univ. of Michigan*. vol. VII, 1982, pp. 63-168.
- 83 La comparación de los porcentajes de Hispania y los de Cartago en los años 388 al 402 nos indica que son diferentes. El yacimiento africano es abastecido fundamentalmente por la ceca de Roma mientras que la procedencia de las monedas hispanas es de mayoría oriental (J. I. San Vicente, *op. cit.* en nota 64, p. 692).
- 84 Por ejemplo en las excavaciones de Setif, Argelia, se recogieron 67 monedas, cantidad poco significativa, pero no se encontraron *Gloria Romanorum* (R., Guery, «La circulation monetaire a Setif au Bas Empire», *BSFN [Bulletin de la Société Française Numismatique]*, vol. 25, 4. 1970, pp. 518-520).
- 85 R., Turcan, «Trésors monétaires trouvés à Tipasa», *Lybyca: Archeologie-Epigraphie*, vol. 9 i, 1961, pp. 201-257.

- 86 Por ejemplo, los *Gloria Romanorum* de Sardes representan el 3,44 de las monedas encontradas (133). Por cecas destaca Cícico con 45 ejemplares, el 33,83 % del periodo, Constantinópolis tiene 24 monedas, el 18,05 % y Heraclea 16, el 12,03 %, Antioquia tiene 13 ejemplares, el 9,77 %. Hay 25 monedas indeterminadas, el 18,80 % (T. Butrey, *Greek, Roman and Islamic coins from Sardes*, 1981. pp. 90-102).
- 87 J. Lallemand, «Trésor de petit bronzes romains decouvert en Egypte: Constance II-Constant a Arcadius-Honorius», *Chronique d'Egypte*, vol. 1973, pp. 157-178.
- 88 J. Pearce, «An eastern hoard of late AE. Miscelanea», *N. C.* 1935, pp. 319-321.
- 89 G. Bordea et alii, «Contributions a l'histoire du Bas-Empire romain à la lumière des deux trésors monétaires des IV-V siècles, découverts a Celein», *Dacia*, vol. 14, 1970, pp. 251-295.
- 90 Aunque los análisis que hizo Reece sobre monedas del norte de Italia indican que los porcentajes de AE 2 son significativos en algunas de las localidades, los estudios de las monedas procedentes de yacimientos excavados y de colecciones nos indican que no hay AE 2 de procedencia oriental (J. I. San Vicente, *op cit.*, en nota 69, pp. 1296-1396).
- 91 Zósimo, II, 53, 3. «... (Magnencio) tampoco le era posible cruzar el territorio de Iberia en dirección a Mauritania porque Constancio se había atraído a los aliados con que contaban los romanos en esa zona» (Zósimo, *Nueva Historia*, Madrid, 1992, traducción de José M<sup>a</sup> Candau).
- 92 Gildón fue nombrado *hostis publicus* por el Senado de Roma tal y como atestiguan diversas fuentes (*CIL IX 4051*; *ILS 795*; *Symmachus, Ep.*, IV, 5; *CTh VII, 8, 7*).
- 93 M., Hendy, *op. cit.* en 62, pp. 289-290.
- 94 J. P. C., Kent, *op. cit.* en nota 21, p. 18.
- 95 Hispania no fue abastecida por la ceca de Arelate durante los años 364 al 378, siendo de nuevo aprovisionada entre los años 378 y 388. A partir de ese momento, los porcentajes de Arelate son de nuevo muy bajos (J. I. San Vicente, *op. cit.* en nota 64, p. 692).
- 96 Juan Casiano, *Collationes I*, 20.
- 97 Occidente y Oriente tenían en esta época un distinto comportamiento monetario. Teodosio había reformado la moneda y emitido un AE 2, hecho que no había ocurrido en Occidente donde se emitían AE 3 y AE 4. Al final del conflicto es probable que esta moneda sea demanda en aquellos lugares occidentales en los que los AE 2 de tipo *Reparatio Reipub* seguían formando parte de su numerario.
- 98 R. Delmaire, *op. cit.* en nota 20, pp. 131-185.

- 99 Los tesorillos en los que se da una mayor proporción de monedas teodosiana son o los situados más al norte como Solacueva, en las que las monedas del período 388-395 son el 19,15 %, y Abautz, con el 9,38 %, o costeros y tardíos como Peliciego con el 21,43 %. En estos dos últimos yacimientos con porcentajes cercanos al 50 % en cuanto a monedas indeterminadas, lo que nos acerca en todo caso a los tesorillos teodosianos (J. I. San Vicente *op. cit.* en nota 64, pp. 276- 281, 334-337, 364-366).
- 100 Siguen presentes en un vertedero del Foro de Tarraco cerrado en torno a los años 440-450. (TED'A (Taller Escola d'Arqueologia), «Un abocador del segle V D. C. en el Fórum provincial de Tàrraco», *Memòries d'excavació* 2, Tarragona 1989, pp. 377-384). Un segundo vertedero apunta a fechas posteriores (450-470), véase sobre el mismo X. Dupre, J. M. Carrete, «"La Antiga Audiencia". Un acceso al Foro provincial de Tarraco», *EAE* 165, 1993.